

ACTA No.27-2020

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 3 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte, siendo las 1:04 de la tarde, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.26 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, No habiendo reconsideraciones fue aprobada.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **MANIFESTACIONES:**
 - a) Presentó Manifestación la Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales.
 - 2) **PRONUNCIAMIENTO:**

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales presento un pronunciamiento referente al nombramiento del Abogado Germán Allan como comisionado de CONAPREV.
- 5.- Se suspendió la sesión a la 1:34 de la tarde.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día miércoles 9 de Septiembre del año Dos Mil Veinte, a las 9:40 de la mañana, presidida por

el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 7.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 8.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 9.- La Honorable Diputada Leslie Sofía Flores Rivera expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.
- 10.- Entonación de las Gloriosas Notas del Himno Nacional.
- 11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS:**
 - PROYECTOS PODER EJECUTIVO:**
 - a) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.213-2020**, de fecha 2 de septiembre de 2020, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a la **LEY DEL PLAN PARA LA PROMOCIÓN SOLIDARIA Y DEL AUXILIO RECÍPROCO DEL SEGURO SOCIAL (PLAN PRO-SOLIDAR)**.
 - b) Fue leído el **Oficio SDP No.214-2020**, de fecha 2 de septiembre de 2020, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a la **LEY DE BENEFICIOS FISCALES Y ADUANEROS PARA LAS IGLESIAS**.
- 12.- El Señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera, como Projectista retiró el Proyecto de Decreto orientado al Consejo Nacional Electoral, presentado ante el Pleno el 22 de febrero de 2019 para adherirse al Dictamen presentado por la Comisión Dictaminadora.

- 13.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Pasó en su primer debate el Proyecto de Decreto contentivo a la **LEY ELECTORAL DE HONDURAS**.
- 14.- Se suspendió la sesión a la 3:50 de la tarde.
- 15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día Jueves 10 de Septiembre del año Dos Mil Veinte, a las 10: 10 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:
- 16.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 17.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 18.- Entonación de las Gloriosas Notas del Himno Nacional.
- 19.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Fue aprobada la dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera de la **LEY ELECTORAL DE HONDURAS**, interviniendo al respecto los Honorables Diputados Jefes de Bancada
- 20.- Se suspendió la sesión a la 11:25 de la mañana.
- 21.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día Jueves 17 de Septiembre del año Dos Mil Veinte, a las 09: 50 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables

Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

22.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

23.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

24.- La Honorable Diputada Lidia Yolanda Casco Martínez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

25.- Entonación de las Gloriosas Notas del Himno Nacional.

26.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

a) Se le dio lectura al **OFICIO D.E.-31-2020**, de fecha 14 de Septiembre de 2020, enviada por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), remitiendo el Informe de Saldos de Ejecución del Gasto, correspondiente al mes de Agosto de 2020.

c) Se le dio lectura al **Oficio No.DMPP-TJE-69-2020**, de fecha 29 de Agosto de 2020, enviado por el Tribunal de Justicia Electoral remitiendo el Proyecto del Presupuesto del TJE para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado de acuerdo con los criterios recomendados en el Oficio No.DGP-028-2020 de fecha 17 de agosto de 2020, emitido por la Sub Secretaría de Finanzas y Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante la cual asignan un techo presupuestario al TJE para el año 2021 por un monto de NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.90.263,380.00), el cual fue distribuido conforme a los grupos de gasto detallados en la misma

comunicación y de acuerdo a la línea base presupuestaria que se trabajó meses atrás considerando fortalecer las áreas prioritarias para el eficaz funcionamiento del TJE.

2) **PROYECTOS:**

PROYECTOS PODER EJECUTIVO:

a) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.221-2020**, de fecha 16 de septiembre del año 2020 enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a **REFORMAR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO No.75-2015 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN EL SENTIDO DE TRASLADAR, CON FINES TURÍSTICOS, LOS FERIADOS CORRESPONDIENTES A LAS FESTIVIDADES CÍVICAS DE LOS DÍAS 3, 12 Y 21 DE OCTUBRE, BAJO LA DENOMINACIÓN DE “SEMANA MORAZÁNICA”.**

- 27.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, hizo mención a los proyectos de decretos presentados el 3 de septiembre del presente año, relacionado a la construcción de obras de mitigación en la zona del AGUÁN Y COSTA DE LOS AMATES EN LA BAHÍA DE CHISMUYO, en el Golfo de Fonseca presentado por el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera y mi persona; y, uno presentado por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison contentivo a exonerar el pago de impuesto a un equipo de maquinarias y cisternas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
- 28.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, turnó a la Comisión de Turismo presidida por el Honorable Diputado Ronnie Richard Mc Nab Thompson el Proyecto de Decreto enviado por el Poder Ejecutivo mediante **Oficio SDP No.221-2020** en relación a **REFORMAR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO No.75-2015 DE FECHA 14 DE**

SEPTIEMBRE DE 2015, EN EL SENTIDO DE TRASLADAR, CON FINES TURÍSTICOS, LOS FERIADOS CORRESPONDIENTES A LAS FESTIVIDADES CÍVICAS DE LOS DÍAS 3, 12 Y 21 DE OCTUBRE, BAJO LA DENOMINACIÓN DE “SEMANA MORAZÁNICA”.

29.- La Honorable Diputada Secretaria Waleska Marlene Zelaya Portillo, informó al Pleno, que los días jueves 3, miércoles 9 y jueves 10 de Septiembre del presente año presentaron veinticuatro (24) Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados; asimismo, se presentaron tres (3) Manifestaciones los días 3 y 9 de septiembre de 2020, por los Honorables Diputados: **PATRICIA SUYAPA MURILLO GUTIÉRREZ, RAFAEL LEONARDO SARMIENTO AGUIRIANO y LOURDES ERNESTINA FAJARDO RAMOS.**

30.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a créase **la COMISIÓN ESPECIAL SOBRE BIO-SEGURIDAD Y CONTROL MIGRATORIO DE TRABAJADORES PARA LA COSECHA DE CAFÉ (CE-COVID/CAFÉ)**. La Comisión Especial debe actuar como órgano de apoyo y asesoría ad-honorem en la generación de la normativa de bioseguridad y de las medidas de control migratorio para los trabajadores en la cosecha de café que garanticen el ingreso, movilización y permanencia de los trabajadores de cosecha, que provienen de países fronterizos al nuestro, durante la emergencia por la pandemia de COVID-19, cuya aplicación corresponde al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), al Instituto Nacional de Migración (INM) y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.
- 2) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo para que mediante la gestión de **INVERSIÓN**

ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H), proceda a realizar los procesos necesarios para desarrollar los estudios de las obras civiles orientadas a mitigar los efectos de las inundaciones que año a año se presentan en la zona de Santa Rosa de Aguán, Dos Bocas y la Barra de Chapagua en el Departamento de Colón y en la zona de la Costa de Los Amates, Municipio de Alianza, Departamento de Valle.

- 3) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a otorgar a la diplomática y actual Embajadora de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Honduras **Claudia Cecilia Barrientos Revollo**, la Condecoración de “**GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO**”, por su destacado aporte en beneficio de la democracia, la participación política de la mujer, derechos humanos, desarrollo integral, la seguridad ciudadana, fortalecimiento de las instituciones operadoras de justicia y la lucha contra la corrupción en Honduras.
- 4) Fue aprobada la Resolución, orientada a aprobar los lineamientos internos para el procedimiento del Congreso Infantil de Honduras.
- 5) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a la ratificación de los Decretos Ejecutivos aprobados en Consejo de Secretarios de Estado, números: PCM-078-2020 y PCM-082-2020, contentivos de la prórroga de la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los artículos 69, 78, 81, 84, 99 y 103 de la Constitución de la República, así como la autorización de la continuidad de la Reapertura Gradual y Progresiva de la Economía a nivel nacional en Fase I, con la aplicación estricta de protocolos de bioseguridad, teniendo siempre como propósito la preservación de la vida y la salud de la población.

31.- Se cierra la sesión a las 12:15 de la tarde

- 32.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día Jueves 24 de Septiembre del año Dos Mil Veinte, a las 10: 00 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:
- 33.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 34.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 35.- La Honorable Diputada Ana Bessy Chacón Chacón quien realizó una elocuente Oración a Dios Nuestro Señor.
- 36.- Entonación de las Gloriosas Notas del Himno Nacional.
- 37.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **CORRESPONDENCIA:**
- a) Se le dio lectura al **Oficio PCSJ No.196-2020** de fecha 16 de Septiembre de 2020, enviada por la Corte Suprema de Justicia, remitiendo opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado por la **Honorable Diputada Tania Gabriela Pinto Pacheco**, el 29 de Abril de 2020, orientada a reformar el Artículo 208 del Código Penal, contenido en el Decreto No.130-2017; así mismo, el Proyecto de Decreto presentado por el **Honorable Diputado Erick Alvarado**, el 29 de abril de 2020, relacionado a reformar los artículos 219, 248, 297, 373, 374, 375, 554 y 579 del Código Penal, contenido en el Decreto No.130-2017, así como, la Iniciativa de Ley presentada por la **Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia**,

orientada a reformar los artículos 208, 219, 248, 297, 373, 374, 375, 554 y 579, del Código Penal, contenido en el Decreto No.130-2017.

- b) Fue leído el **Oficio PCSJ No.197-2020** de fecha 16 de Septiembre de 2020, enviada por la Corte Suprema de Justicia, remitiendo opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado por el **Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez**, el 15 de Junio de 2020, relacionado a la Derogatoria del Artículo 438 del Código Penal, así como reformar los artículos 439, 440, 441, 443, 444 y 446 del Código Penal, contenido en el Decreto No.130-2017 e inclusión de los delitos: Financiamiento al Terrorismo, ámbito territorial y conspiración, proposición y provocación para el financiamiento del terrorismo al Código Penal.
- c) Se le dio lectura al **Oficio ICF-DE-253-2020**, de fecha 23 de Septiembre de 2020, enviada por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), remitiendo Opinión Sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Honorable Diputado Héctor Samuel Madrid Sabillón, orientada a la LEY DE VEDA PARA EL CORTE, APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL RECURSO FORESTAL.

2) **PROYECTOS:**

PROYECTOS PODER EJECUTIVO:

- a) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.222-2020**, de fecha 17 de septiembre de 2020, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a Reformar el Artículo 2 del Decreto No.55-2020, publicado el 21 de mayo del 2020, donde se aprobó La Suspensión por dos (2) Años Las **REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR**

PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) e Interpretar el Artículo 8 del Decreto No.33-2020 de fecha 2 de Abril de 2020, contentivo de la **LEY DE AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LOS TRABAJADORES ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19.**

- b) Fue leído el **Oficio SDP No.223-2020**, de fecha 17 de septiembre de 2020, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada al **CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2235 TRAMO “B”** suscrito el 1 de septiembre de 2020 entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, del financiamiento de hasta un monto **DE TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$39,464,315.00)**, recursos destinados a financiar la ejecución del **“PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EN HONDURAS (IDENTIFÍCATE)”**.
- c) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.224-2020**, de fecha 17 de septiembre de 2020, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada al **CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5069/BL-HO**, suscrito el 31 de agosto de 2020, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN SU CONDICIÓN DE PRESTAMISTA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, EN SU CONDICIÓN DE PRESTATARIO del financiamiento de hasta un monto de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$76,200,000.00)**, recursos destinados a financiar la ejecución del **“PROGRAMA DE**

**EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD
MACROECONÓMICA Y FISCAL.**

- d) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.228-2020**, de fecha 23 de septiembre del año 2020, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado al **CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5082/BL-HO**, suscrito el 2 de Septiembre de 2020, entre el Banco Interamericano De Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno De La República De Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,960,000.00)**, recursos destinados a financiar la ejecución del **“PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA DEFENSA DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y EL EMPLEO”**.
- e) Fue leído el **Oficio SDP No. 229-2020**, de fecha 23 de septiembre del año 2020, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencial, orientado a autorizar al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría De Estado En El Despacho De Finanzas emita **BONOS SOBERANOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS EN EL MERCADO DE CAPITALES INTERNACIONAL** hasta por un monto máximo de **SEISCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 600,000,000.00)** a las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación.
- f) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.230-2020**, de fecha 23 de septiembre del año 2020, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a **Reformar los artículos 88, 89, 90, 91 y 93 DEL CODIGO TRIBUTARIO**, contenido en el

Decreto No.170-2016, publicado en El Diario Oficial "LA GACETA" en fecha 28 de diciembre de 2016.

g) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, hizo mención a un Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo referente a modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud e igualmente el Proyecto presentado por mi persona contentivo a una Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Seguridad.

38.- El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez, informó al Pleno, que el día jueves 17 de Septiembre del presente año presentaron siete (7) Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados.

39.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a que con fines turísticos y únicamente durante el año 2020, los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, se trasladan a partir del primer miércoles del mes de noviembre del año 2020, para los empleados públicos; y, para los empleados del sector privado dichos feriados iniciarán desde el primer miércoles de noviembre a las doce meridiano (12 M.), hasta el sábado a las doce meridiano (12 M.), el Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla dio a conocer su voto a favor.
- 2) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado al acuerdo Ejecutivo No.06- DGAJTC-C-2019, de fecha 01 de agosto de 2019, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que

contiene el **“TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES”**

- 3) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a Interpretar el Artículo 3 del Decreto No.53-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,717 del 29 de Abril de 2015, en el sentido de que las cooperativas exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto del Activo Neto y la Aportación Solidaria, no deben realizar el trámite de inscripción en el Registro de exoneración que para tal efecto lleva la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General del Control de Franquicias Aduaneras, en virtud de tratarse de una exención y no de una exoneración.
- 4) Pasó en segundo debate la **CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de Julio de 2017, entre el Ingeniero José Antonio Galdámez Fuentes, actuando en su carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, y el Licenciado José Francisco Reyes Stott, interviniendo en nombre y representación de la Sociedad Mercantil denominada **“HIDROELECTRICO ZOMPOPERO, S.A. DE C.V.”** para las instalaciones del Proyecto **“HIDROELECTRICO ZOMPOPERO ULUA”**, ubicado en los Municipios de Jesús de Otoro, San José de Comayagua y San Pedro de Zacapa, en los Departamentos de Intibucá, Comayagua y Santa Bárbara, respectivamente.
- 5) Pasó en segundo debate el **CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELECTRICA**, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 5 días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis, entre el Ingeniero José

Antonio Galdámez Fuentes, actuando en su carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, y el Licenciado José Francisco Reyes Stott, interviniendo en nombre y representación de la Sociedad Mercantil denominada **“HIDROELECTRICO ZOMPOPERO, S.A. DE C.V.”** para las instalaciones del Proyecto **“HIDROELECTRICO ZOMPOPERO ULUA”**, ubicado en los Municipios de Jesús de Otoro, San José de Comayagua y San Pedro de Zacapa, en los Departamentos de Intibucá, Comayagua y Santa Bárbara, respectivamente.

40.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha jueves 24 de Septiembre de 2020, a las de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

41.- Se cierra la sesión.

MAURICIO OLIVA HERRERA

PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA

SECRETARIO